ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CASVICOSTA S.A., CELEBRADA EL DIA 10 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los diez días del mes de abril del año del mis diecisiete, siendo las diez horas, en la oficina ubicada en la Urbanización Portofino, solar 1 Mz 215 villa 22, se reúnen los accionistas de la compañía Casvicosta S.A, señora Gloria Beatriz Alvarez Argudo, por sus propios derechos, propietaria de treinta acciones, señora María Beatriz Loaiza Alvarez, por sus propios derechos, propietaria de veinte acciones, señora Myriam Alvarez Argudo, por sus propios derechos, propietaria de quince acciones, y los señores Roberto Andrés Loaiza Alvarez, representado por Gloria Beatriz Alvarez Argudo, por sus propios derechos, propietario de veinte acciones, el señor Luis Alberto Loaiza del Cioppo, por sus propios derechos, propietario de quince acciones.

Cada acción social tiene un valor de US$1,00 cada una y da derecho a un voto, por lo cual se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones, iguales, acumulativas, e indivisibles de US$1,00 cada una. Los socios presentes, por unanimidad aprueban y resuelven la celebración de una Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 123 en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Ante la presencia de la Sra. Gloria Beatriz Alvarez Argudo, es quien procede a constatar el quórum legal estatutario y formar la lista de los asistentes, la misma que demuestra la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Una vez elaborada la lista y cumplido todos los requisitos legales para este tipo de Juntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías se procede a elaborar el proyecto del orden del día, el mismo que consta de cuatro puntos: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016. 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016 3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Estado de Situación Integral, Estado de Resultado Integral, Estado de cambio en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo), de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016. 4.- Resolver el destino de las utilidades generadas en el ejercicio del 2016. Puesto que fue a consideración de los presentes, los aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, declarando estar debida y oportunamente informados y documentados sobre los temas a tratar, razón por la cual, el señor Presidente declara válidamente constituida la Junta General y formalmente instalada la sesión. La junta procede de modo simultáneo tratar los puntos uno, dos y tres, revisando el informe de comisario y los estados financieros, que tras breves deliberaciones resuelve aprobarlos unánimemente. Seguidamente se trata el cuatro punto sobre el cual se decide lo siguiente: Constituir una reserva facultativa las utilidades del ejercicio económico 2016 por US$38.98.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, es leída de viva voz a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, rectificándose en todo su contenido y firmándola para constancia y en cumplimiento de expresas disposiciones legales. Con lo cual el

señor Presidente, levanta la sesión, agradeciendo la asistencia de los concurrentes y ordenando a secretaria que se forme el expediente de la presente sesión.- F) Gloria Beatriz Alvarez Argudo (Accionista), F) María Beatriz Loaiza Alvarez (Accionista), F) Myriam Alvarez Argudo (Accionista), F) Roberto Andrés Loaiza Alvarez (Accionista), F) Luis Alberto Loaiza del Cioppo (Accionista).

CERTIFICACION: Guayaquil, a 10 de Abril del 2017.- Certifico que la copia del acta de sesión de Junta Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía CASVICOSTA S.A. que antecede, es fiel copia de su original, que reposa en los libros de la compañía, a los cuales me remito en caso necesario. LO CERTIFICO.

Atentamente,

Beatriz Alvarez Argudo

SECRETARIO DE LA JUNTA